



AUDITORÍA DE GESTIÓN
EJERCICIO 2017

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE



Gobierno
de Canarias

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad

Viceconsejería de Administraciones
Públicas y Transparencia



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2017	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2017.....	31
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2018 / 2021.....	39
3.1. INTRODUCCIÓN	39
3.2. CONTENIDO	41
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	41
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	54
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	57
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	59
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	61
5.- ANEXOS.....	64

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2017**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 15 de marzo de 2018, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2018.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2016.
- 4.- La disposición adicional trigésima sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2017.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

NOVIEMBRE 2018

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2017

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2017 del Ayuntamiento de Arrecife, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 7,9%, 1,9 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y creciendo respecto al 2016 en 0,9 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2016 en 5,6 puntos porcentuales, situándose en un 25,1% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2016, creciendo en 4,2 puntos porcentuales y situándose en el 56,0%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Arrecife, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así, en 2017 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 95,8%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2016 de 9,1 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 49,0%, índice que no supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,40%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2017, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en los de Ahorro Bruto, Ahorro Neto y Endeudamiento a Largo Plazo en tanto que empeoran los de Deuda con Proveedores superior a 1 año y la Carga Financiera. El ratio de Operaciones de Tesorería se mantiene sin cambios respecto a 2016. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el cumplimiento de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 3,4 puntos porcentuales, situándose en el 56,3%.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Arrecife para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2017 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2017 ascendieron a 42.400 miles de euros, un 9,4% inferiores a los del ejercicio anterior.

En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 33.893 miles de euros, produciéndose una disminución del 10,8% respecto al año 2016, que fueron de 37.999 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron inferiores respecto al ejercicio de 2016 en 1,0 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2017 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 4.971 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 5.277 miles de euros, lo que supone una disminución del 5,8% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2017, ya que el ahorro bruto y neto mejoran con respecto al ejercicio anterior en 64 y 63 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Arrecife ha experimentado una disminución del 14,4%, si nos referimos a los ingresos y una disminución del 7,3% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 42.400 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 36.963 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 129 miles de euros si hablamos de derechos y en 3.634 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 1.932 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2016, que se situó en un superávit de 5.909 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 2.066 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 79,2% en los capítulos de ingreso y del 75,6% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo IX de “Variación de Pasivos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 98,8%, siendo sus créditos definitivos de 3.591 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 3.548 miles de euros. A continuación, figuran los Capítulos III de “Gastos Financieros” y I de “Remuneraciones de Personal” cuyos créditos definitivos se cifraron en 1.377 y 20.671 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 1.349 y 18.837 miles de euros, lo que supone un 98,0% y un 91,1% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2017 representa el 46,4%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 79,2% si de las previsiones definitivas del capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2017, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 150 miles de euros se pasaría a unas de 110 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo pasaría del 77,2% al 105,3%. El resto de los capítulos de ingresos, a excepción del Capítulo II de “Impuestos Indirectos”, se sitúan en niveles bajos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por impuestos indirectos con un 111,1%, a los ingresos por transferencias corrientes con un 88,8% y los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos con un 73,3%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2017 representa el 37,1%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Arrecife alcanzaron el 62,6% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2017 a 26.629 miles de euros, disminuyendo un 15,4% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 31.487 miles de euros. Esta evolución a la baja de los ingresos tributarios respecto al 2016 se refleja en los Impuestos Directos que se redujeron en un 33,2% respecto al 2016, así como las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que lo hicieron en un 13,4%.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso del Capítulo II que en términos absolutos ha experimentado un aumento por valor de 1.434 miles de euros. Por su parte, los Capítulos I y III experimentaron una disminución de 5.632 y 660 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2017 el 62,7% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2016 que fue del 67,3%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 4.368 miles de euros. En el mismo sentido, con una evolución a la baja, se sitúan el resto de impuestos directos.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 396 miles de euros respecto al 2016.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2017 en 11.274 miles de euros incrementándose en un 26,9% respecto al 2016, cuantificándose en términos absolutos en 2.387 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras son las que presentan un mayor retroceso respecto al 2016, disminuyendo en 536 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las Tasas por Licencias Urbanísticas que crecieron en 186 miles de euros respecto al 2016.

Por su parte las Tasas por la Utilización y Aprovechamiento del Dominio Público Local (Art. 33) y las Tasas incluidas en Resto Capítulo III comentan que disminuyeron respecto al ejercicio anterior en 517 y 111 miles de euros, respectivamente.

Por último, respecto a los Precios Públicos (Art. 34) y los Otros Ingresos (Art. 39) comentan que aumentaron en 114 y 232 miles de euros, respectivamente.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 98,1%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 92,9% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 97,1% alcanzando todos ellos de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2017 los 25.506 miles de euros, frente a los 27.304 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2017 alcanzó el 95,8% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios que, si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2017 respecto al 1 de enero de 2016 se cuantifica en un aumento de 1.234 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 59.771 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2017 de 709 euros, inferiores a los 800 euros del año 2016, y por debajo de la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 902 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de Canarias (427 euros en 2017 frente a los 481 euros de media en 2016).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 37,1%, superior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de Canarias en el ejercicio 2016 que se situó en el 40,1%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2016.

AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2016	72,7%	72,14%	16.870,20	43.098,42
2017	49,0%	72,40%	10.834,59	41.123,70

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2017 y que se cifraron en 40.597 miles de euros, importe que se sitúa por debajo de los 43.793 miles de euros del ejercicio 2016, lo que arroja una variación interanual del -7,3%. De este importe un total de 33.893 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 567 euros/habitante, cantidad que se sitúa por debajo de los 649 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2016 y por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2016 se situó en 679 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el aumento del Capítulo I de "Remuneraciones de Personal" que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2017 en 18.837 miles de euros frente a los 18.481 miles de euros de 2016.

El Capítulo III de "Gastos Financieros" creció un 75,2% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionaron los Capítulos II de "Compras de Bienes y Servicios" y IV de "Transferencias Corrientes", para los que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2016 en un 27,1% y un 25,7%, respectivamente.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Arrecife se encontraban por debajo de la media de los municipios Canarios del 2016, a excepción de los gastos por remuneraciones de personal, que se situaron en 315 euros por habitante frente a los 287 euros de media en el 2016 para los gastos de esta naturaleza y a los gastos financieros que se situaron en 23 euros por habitantes frente a los 11 euros de media que hubo en 2016 para el resto de municipios canarios.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios en 2016, a excepción de los gastos financieros y de los gastos por transferencias corrientes, que se situaron por debajo en 9,2 y 26,3 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Arrecife destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2016 frente a las del ejercicio de 2017. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2017 superaron en 910 miles de euros a las del ejercicio 2016, situándose el nivel de realización en el 99,9%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2017 del 16,5%, frente al 13,2% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 3,3 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 5.903 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 3.070 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 7,6%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (4,7%) y por debajo de la media de municipios Canarios, que en el 2016 se situó en el 8,4%.

Según la información facilitada por el Ayuntamiento de Arrecife los principales proyectos de inversión ejecutados en el ejercicio 2017 son los siguientes:

- Inversiones en terrenos.
- Inversiones en infraestructuras en Barrios.
- Equipamientos culturales y mobiliario para museos.
- Edificios y otras construcciones.

• Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2017, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2017 a 10.191 miles de euros, frente a los 13.727 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2016. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de los préstamos contraídos con las diferentes entidades bancarias. Habría que señalar que en 2017 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a L/P.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2017 en el 11,5% frente al 9,2% del ejercicio 2016, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes en el ejercicio 2016 fue del 7,9%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 34.007 miles de euros, disminuyendo respecto al año anterior.

En segundo término el exceso de financiación afectada se cuantifica en 382 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 19.460 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 14.165 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 21.573 miles de euros, importe inferior en 3.526 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 3.334 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2016, en el que se cuantificó en 6.853 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 22.371 miles de euros frente a los 23.052 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 56,0% en 2017 frente al 51,8% del ejercicio 2016.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Arrecife de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2017, hemos de concluir que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2016, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 7,9%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 25,1% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 56,0% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2018 A INVERSIÓN.

El destino expresado anteriormente es el correspondiente a la parte del Fondo 2018 no contenida en el apartado 3b) de la disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018. El destino de la parte del Fondo 2018 contenida en el apartado 3b) de la citada disposición adicional es el determinado en el mismo, cuya aplicación se ha establecido mediante Decreto 49/2018, de 23 de abril, notificado al ayuntamiento.

No obstante lo anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las correspondientes auditorías aprobadas, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2018, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley a ayudas de emergencia social, según la Disposición Adicional Trigésima Sexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 95,8%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **No se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 49,0%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,40%, equivalente al 78% de la media.**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

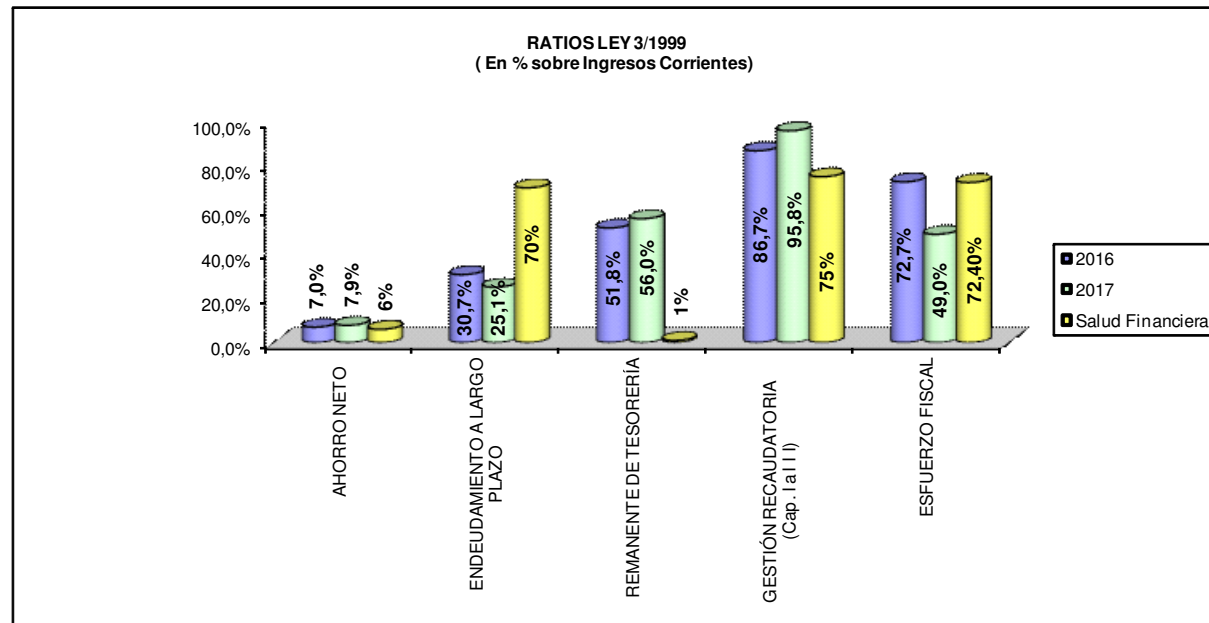
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2017 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2017 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2017, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2017 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) =758.180,36 DP (1) =1.410.152,36 EFM =92,83% 78%EFM =72,40%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 41.123,70 DRN (ayto)= 10.834,59 EF (Ayto)=49,00%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2016	LIQUIDACIÓN 2017	SALUD FINANCIERA	DIF. 2017-2016	DIF. RATIOS - 2017
AHORRO NETO	7,0%	7,9%	>6%	0,9%	-1,9%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	30,7%	25,1%	<70%	-5,6%	44,9%
REMANENTE DE TESORERÍA	51,8%	56,0%	>1%	4,2%	-55,0%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2016	LIQUIDACIÓN 2017	SALUD FINANCIERA	DIF. 2017-2016	DIF. RATIOS - 2017
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	86,7%	95,8%	>75%	9,1%	-20,8%
ESFUERZO FISCAL	72,7%	49,0%	>72,40%	-23,7%	23,4%

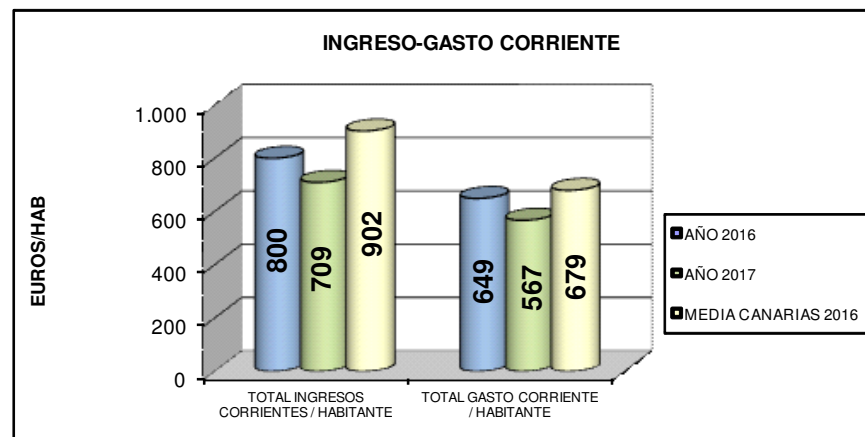


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2017
	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2016	2017	2016	
NIVEL CARGA FINANCIERA	9,2%	11,5%	7,9%	3,6%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	20,5%	23,2%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	11,3%	11,7%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	800	709	902	-193
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	649	567	679	-112
ÍNDICE DE INVERSIÓN	4,7%	7,6%	8,4%	-0,9%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	36,3%	37,1%	40,1%	-3,0%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	466	427	481	-54

(*) Media de los municipios canarios de carácter a capitalino con población superior a 50.000 habitantes

* Población utilizada en 2017 hace referencia al reparto del FCFM



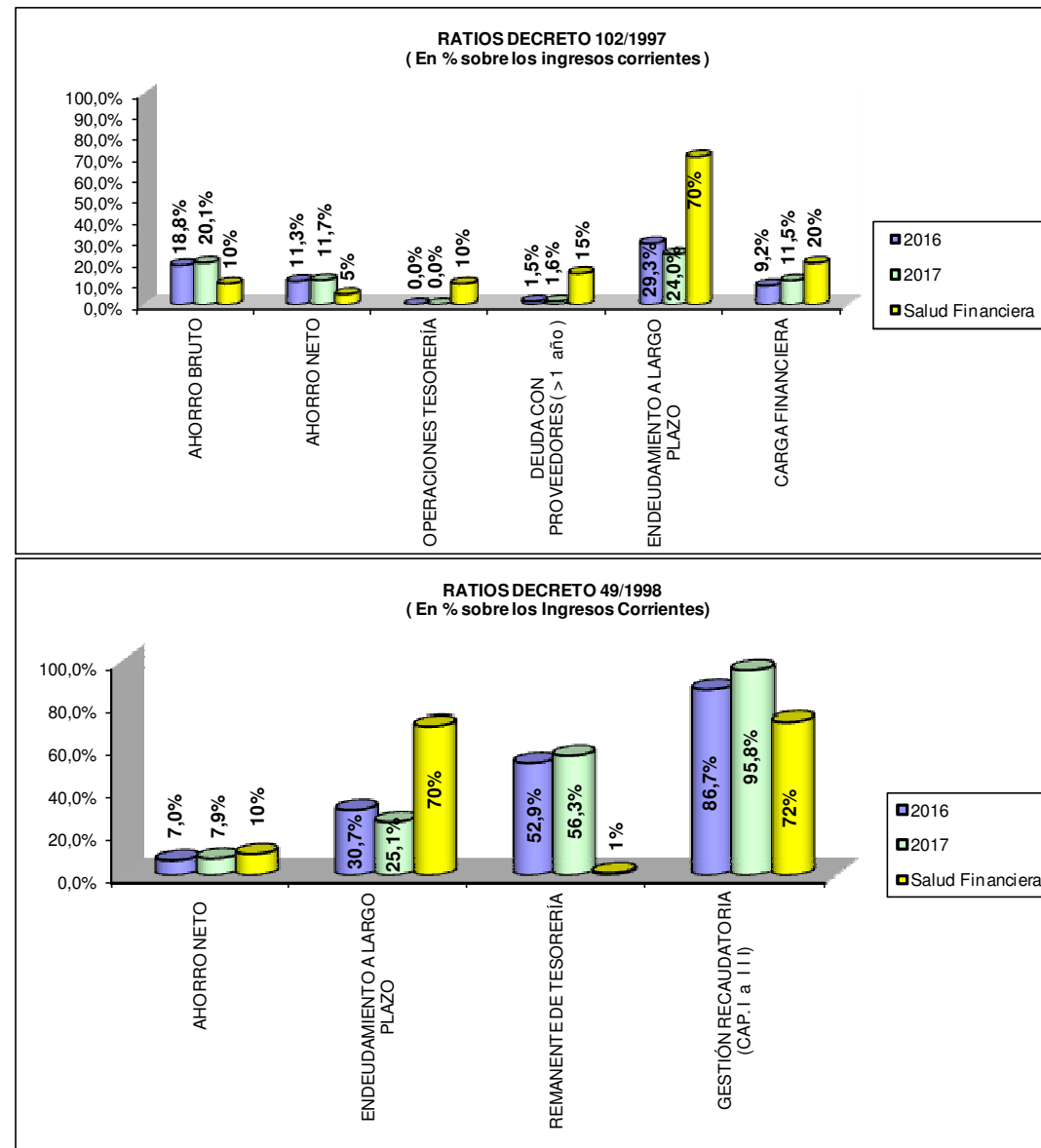
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2016	LIQUIDACIÓN 2017	SALUD FINANCIERA	DIF. 2017-2016
AHORRO BRUTO	18,8%	20,1%	>10%/15%	1,2%
AHORRO NETO	11,3%	11,7%	> 5%	0,4%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	1,5%	1,6%	<15%	0,0%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	29,3%	24,0%	<70%	-5,3%
CARGA FINANCIERA	9,2%	11,5%	<20%	2,3%

CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2016	LIQUIDACIÓN 2017	SALUD FINANCIERA	DIF. 2017-2016
AHORRO NETO	7,0%	7,9%	>10%	0,9%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	30,7%	25,1%	<70%	-5,6%
REMANENTE DE TESORERÍA	52,9%	56,3%	>1%	3,4%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	86,7%	95,8%	>72%	9,1%



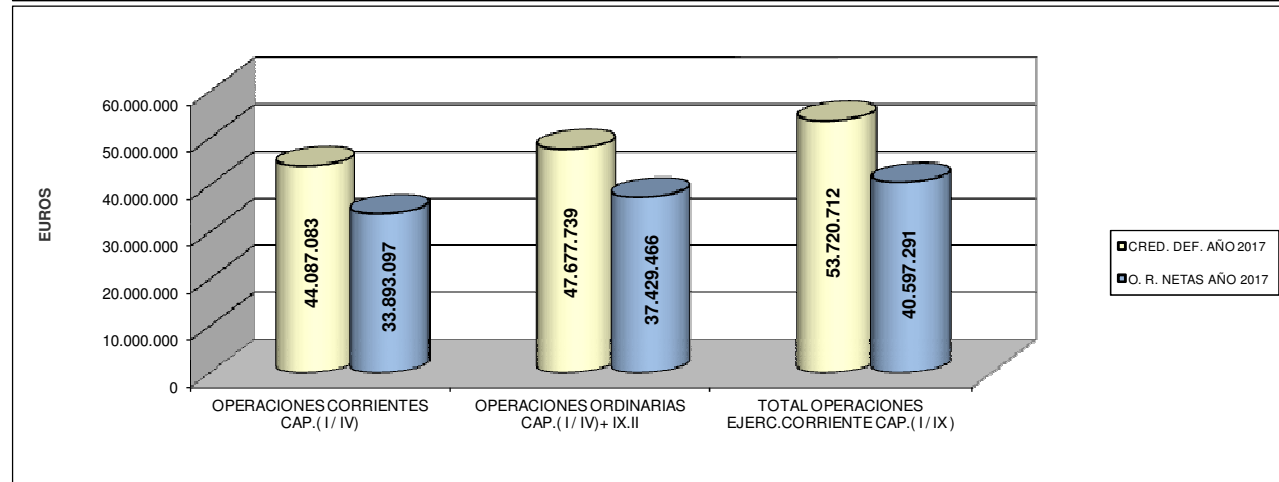
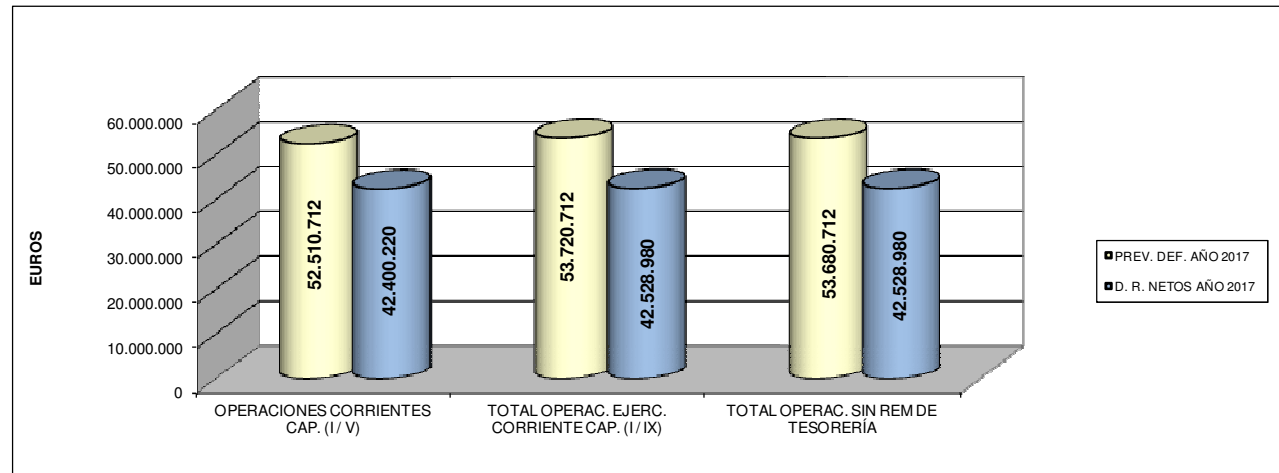
**CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 17/16	PREV. 2017	DES. 17/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2017-2016
	2016	2017				2016	2017	2016	2017	31/12/2016	31/12/2017	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	23.967.710	22.852.338	-4,7%			3.309.657	2.632.338	13,8%	11,5%	20.658.053	20.220.000	-1.115.372
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.943.569	11.311.991	-33,2%	16.847.143	-32,9%	13.421.307	11.097.993	79,2%	98,1%	3.522.262	213.997	-5.631.578
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	9.630.019	11.063.666	14,9%	10.845.227	2,0%	9.630.019	10.276.415	100,0%	92,9%	0	787.251	1.433.647
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.913.605	4.253.277	-13,4%	5.806.333	-26,7%	4.253.059	4.131.531	86,6%	97,1%	660.546	121.745	-660.328
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.271.954	15.757.385	3,2%	15.197.974	3,7%	15.124.169	15.637.908	99,0%	99,2%	147.786	119.477	485.431
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	52.509	13.900	-73,5%	46.328	-70,0%	52.509	13.900	100,0%	100,0%	0	0	-38.608
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.754.919	0	0,0%	3.483.111	-100,0%	2.754.919	0	100,0%	0,0%	0	0	-2.754.919
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	113.494	115.823	2,1%	110.000	5,3%	113.494	115.823	100,0%	100,0%	0	0	2.328
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	21.870	12.938	-40,8%	60.000	-78,4%	21.870	12.938	100,0%	100,0%	0	0	-8.932
IX.I Refinanciación y otros	21.870	12.938	-40,8%			21.870	12.938	100,0%	100,0%	0	0	
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	31.487.193	26.628.934	-15,4%	33.498.704	-20,5%	27.304.385	25.505.940	86,7%	95,8%	4.182.808	1.122.994	-4.858.259
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	46.811.656	42.400.220	-9,4%	48.743.006	-13,0%	42.481.063	41.157.749	90,7%	97,1%	4.330.594	1.242.471	-4.411.437
TOTAL OPERAC.EJERC.CORRIENTE CAP.(I/IX)	49.701.939	42.528.980	-14,4%	52.396.118	-18,8%	45.371.346	41.286.509	91,3%	97,1%	4.330.594	1.242.471	-7.172.959
TOTAL EJERC.CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	73.669.649	65.381.319	-11,3%	52.396.118	24,8%	48.681.003	43.918.848	66,1%	67,2%	24.988.647	21.462.471	
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 17/16	PREV. 2017	DES. 17/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2017-2016
	2016	2017				2016	2017	2016	2017	31/12/2016	31/12/2017	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	10.416.399	5.835.541	-44,0%			9.701.388	5.177.728	93,1%	88,7%	715.011	657.813	-4.580.858
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	18.480.992	18.837.402	1,9%	19.820.406	-5,0%	18.472.255	18.837.402	100,0%	100,0%	8.737	0	356.410
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	16.233.372	11.837.084	-27,1%	16.982.013	-30,3%	12.381.309	11.322.529	76,3%	95,7%	3.852.063	514.555	-4.396.289
III.- GASTOS FINANCIEROS	770.234	1.349.159	75,2%	757.159	78,2%	770.224	1.127.848	100,0%	83,6%	10	221.311	578.925
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.514.408	1.869.453	-25,7%	3.309.144	-43,5%	1.780.331	927.217	70,8%	49,6%	734.078	942.236	-644.956
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS												
VI.- INVERSIONES REALES	2.072.861	3.070.098	48,1%	7.478.473	-58,9%	1.760.414	3.067.557	84,9%	99,9%	312.446	2.541	997.238
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0,0%	0		0	0			0	0	0
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	137.257	86.500	-37,3%	140.000	-38,5%	137.257	85.876	100,0%	99,8%	0	174	-51.207
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	3.583.772	3.548.045	-1,0%	3.590.656	-1,2%	3.353.726	3.544.245	93,6%	99,9%	230.047	3.800	-35.727
IX.I Refinanciación y otros(Fianzas)	48.438	11.676	-75,9%	45.000	-74,1%	48.438	7.876	100,0%	67,5%	0	3.800	-36.762
IX.II Operaciones a largo plazo	3.535.334	3.536.369	0,0%	3.545.656	-0,3%	3.305.287	3.536.369	93,5%	100,0%	230.047	0	1.035
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	37.999.007	33.893.097	-10,8%	40.868.722	-17,1%	33.404.119	32.214.996	87,9%	95,0%	4.594.888	1.678.101	-4.105.909
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	41.534.340	37.429.466	-9,9%	44.414.378	-15,7%	36.709.406	35.751.365	88,4%	95,5%	4.824.934	1.678.101	-4.104.874
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	43.792.897	40.597.291	-7,3%	52.077.851	-22,0%	38.655.516	38.912.674	88,3%	95,9%	5.137.381	1.684.616	-3.195.606
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	54.209.295	46.432.831	-14,3%	52.077.851	-10,8%	48.356.903	44.090.402	89,2%	95,0%	5.852.392	2.342.429	
SUPERAVIT CORRIENTE	5.277.316	4.970.753	-5,8%	4.328.628	14,8%	5.771.656	5.406.384					
SUPERAVIT EJERCICIO	5.909.043	1.931.890	-67,3%	318.266	506,9%	6.715.830	2.373.835					
CRED. GASTADOS FIN. CON REMI. DE TESORERÍA Gtos. GRALES.	148.215	0										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	53.870	178.828										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	429.623	44.702										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	5.681.505	2.065.816										

CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2017		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	18.943.768	11.311.991	59,7%	26,6%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	9.962.570	11.063.666	111,1%	26,0%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.806.333	4.253.277	73,3%	10,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.738.041	15.757.385	88,8%	37,1%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	60.000	13.900	23,2%	0,0%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000	0	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	115.823	77,2%	0,3%
OTROS	110.000	115.823	105,3%	0,3%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	40.000			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	60.000	12.938	21,6%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	34.712.671	26.628.934	76,7%	62,6%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	52.510.712	42.400.220	80,7%	99,7%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	53.720.712	42.528.980	79,2%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	53.680.712	42.528.980	79,2%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2017		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	20.671.301	18.837.402	91,1%	46,4%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	18.595.432	11.837.084	63,7%	29,2%
III.- GASTOS FINANCIEROS	1.377.159	1.349.159	98,0%	3,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.443.192	1.869.453	54,3%	4,6%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0			
VI.- INVERSIONES REALES	5.902.973	3.070.098	52,0%	7,6%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	140.000	86.050	61,5%	0,2%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	3.590.656	3.548.045	98,8%	8,7%
X.I Refinanciación y otros		11.676	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	3.590.656	3.536.369	98,5%	8,7%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)	44.087.083	33.893.097	76,9%	83,5%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	47.677.739	37.429.466	78,5%	92,2%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP.(I / IX)	53.720.712	40.597.291	75,6%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	4.832.973	4.970.753	102,9%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	1.931.690		



CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2016	2017			2017-2016	2017
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/IV)	46.811.656	42.400.220	-4.411.437	-9,4%	48.743.006	-13,0%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	2.150.141	1.780.369	-369.772	-17,2%	2.483.111	-28,3%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	37.228.772	32.543.938	-4.684.834	-12,6%	40.111.563	-18,9%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	41.534.340	37.429.466	-4.104.874	-9,9%	44.414.378	-15,7%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	6.662.509	6.726.753	64.244	1,0%	7.874.284	-14,6%
5.- GASTOS FINANCIEROS	770.234	1.349.159	578.925	75,2%	757.159	78,2%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	3.535.334	3.536.369	1.035	0,0%	3.590.656	-1,5%
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	3.127.175	3.190.384	63.209	2,0%	4.283.628	-25,5%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	4.305.568	4.885.528	579.960	13,5%	4.347.815	12,4%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	5.852.392	2.342.429	-3.509.963	-60,0%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	715.011	657.813	-57.198	-8,0%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	13.727.142	10.190.773	-3.536.369	-25,8%	10.181.486	0,1%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	838.537	1.641.968	803.431	95,8%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	6.544.923	2.848.841	-3.696.082	-56,5%	10.181.486	-72,0%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	20.087.742	19.460.082	-627.660	-3,1%	26.642.049	-27,0%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	23.625.407	22.879.977	-745.430	-3,2%	27.105.212	-15,6%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	23.051.736	22.370.561	-681.175	-3,0%	26.642.049	-16,0%

(*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2016		2017		2016		2017		2016		2017		DIF DERECHOS 2017-2016	VARIACION % 2017-2016
	Nº HABITANTES (*):		Nº HABITANTES (*):		EUROS / HABTE		EUROS / HABTE		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN (%)			
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.943.569	11.311.991	289	189	36,2%	26,7%	79,2%	98,1%	13.421.307	11.097.993	-5.631.578	-33,2%		
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	9.630.019	11.063.666	165	185	20,6%	26,1%	100,0%	92,9%	9.630.019	10.276.415	1.433.647	14,9%		
I + II - TOTAL IMPUESTOS	26.573.588	22.375.657	454	374	56,8%	52,8%	86,7%	95,5%	23.051.326	21.374.409	-4.197.931	-15,8%		
IBI de Naturaleza Rústica	162.739	57.985	3	1	0,3%	0,1%	54,5%	100,0%	88.732	57.985	-104.754	-64,4%		
IBI de Naturaleza Urbana	12.309.755	7.941.437	210	133	26,3%	18,7%	79,5%	98,6%	9.782.618	7.828.701	-4.368.318	-35,5%		
IBI de Características Especiales	374.775	219.701	6	4	0,8%	0,5%	68,8%	100,0%	257.677	219.701	-155.074	-41,4%		
S/Vehículos Tracción Mecánica	2.071.931	1.321.789	35	22	4,4%	3,1%	69,5%	100,0%	1.439.186	1.321.789	-750.142	-36,2%		
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	440.724	408.332	8	7	0,9%	1,0%	94,5%	75,8%	416.440	309.326	-32.392	-7,3%		
S/Actividades Económicas	1.583.645	1.362.747	27	23	3,4%	3,2%	90,7%	99,8%	1.436.655	1.360.492	-220.898	-13,9%		
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0		
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	185.669	-210.112	3	-4	0,4%	-0,5%	100,0%	100,0%	185.669	-210.112	-395.780	-213,2%		
Régimen Económico y Fiscal	8.887.025	11.273.778	152	189	19,0%	26,6%	100,0%	93,0%	8.887.025	10.486.527	2.386.753	26,9%		
Otros Impuestos Indirectos	557.326	0	10	0	1,2%	0,0%	100,0%	0	557.326	0	-557.326	-100,0%		
III - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.913.605	4.253.277	84	71	10,5%	10,0%	86,6%	97,1%	4.253.059	4.131.531	-660.328	-13,4%		
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	1.850.484	1.312.661	32	22	4,0%	3,1%	81,6%	99,6%	1.510.466	1.307.433	-537.824	-29,1%		
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0		
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	1.816.154	1.280.107	31	21	3,9%	3,0%	81,3%	99,6%	1.476.136	1.274.880	-536.047	-29,5%		
Tasas por Servicio de Alcantarillado	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0		
Resto art 30	34.330	32.553	1	1	0,1%	0,1%	100,0%	100,0%	34.330	32.553	-1.777	-5,2%		
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	1.073	654	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	1.073	654	-419	-39,0%		
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	372.272	532.793	6	9	0,8%	1,2%	99,8%	99,9%	371.508	532.385	160.522	43,1%		
Licencias Urbanísticas	103.772	289.305	2	5	0,2%	0,6%	100,0%	100,0%	103.772	289.305	185.533	178,8%		
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0		
Resto art. 32	268.500	243.488	5	4	0,6%	0,6%	99,7%	99,8%	267.736	243.080	-25.012	-9,3%		
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	1.226.805	709.550	21	12	2,6%	1,7%	77,6%	92,2%	951.403	654.171	-517.255	-42,2%		
Precios Públicos (Art. 34)	313.799	427.581	5	7	0,7%	1,0%	98,7%	99,9%	309.799	427.206	113.782	36,3%		
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0		
Otros Ingresos (Art. 39)	1.011.832	1.243.372	17	21	2,2%	2,9%	96,0%	95,1%	971.470	1.183.017	231.540	22,9%		
Resto Capítulo III	137.339	26.665	2	0	0,3%	0,1%	100,0%	100,0%	137.339	26.665	-110.674	-80,6%		
IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.271.954	15.757.385	261	264	32,6%	37,2%	99,0%	99,2%	15.124.169	15.637.908	485.431	3,2%		
Art. 42. Participación Ingresos Estado	11.899.863	12.580.111	203	210	25,4%	29,7%	100,0%	100,0%	11.899.863	12.580.111	680.248	5,7%		
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	-52.265	674	-1	0	-0,1%	0,0%	100,0%	100,0%	-52.265	674	52.938	-101,3%		
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	2.150.141	1.780.369	37	30	4,6%	4,2%	100,0%	100,0%	2.150.141	1.780.369	-369.772	-17,2%		
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	859.372	1.238.636	15	21	1,8%	2,9%	87,4%	90,4%	750.758	1.119.159	379.264	44,1%		
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0		
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	414.843	157.594	7	3	0,9%	0,4%	90,6%	100,0%	375.672	157.594	-257.248	-62,0%		
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0	0	0	0		
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	52.509	13.900	1	0	0,1%	0,0%	100,0%	100,0%	52.509	13.900	-38.608	-73,5%		
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	31.487.193	26.628.934	538	446	67,3%	62,7%	86,7%	95,8%	27.304.385	25.505.940	-4.858.259	-15,4%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	46.811.656	42.400.220	800	709	100,0%	99,9%	90,7%	97,1%	42.481.063	41.157.749	-4.411.437	-9,4%		
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	46.811.656	42.400.220	800	709	100,0%	99,9%	90,7%	97,1%	42.481.063	41.157.749	-4.411.437	-9,4%		

* Población utilizada en 2017 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2017-2016)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2017-2016)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2017 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2017 (GRADO REALIZACIÓN)
			AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE		AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE		AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE					
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	2016	2017	2016	2017	2016				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	18.480.992	18.837.402	287	316	315	100,0%	100,0%	99,0%	356.410	1,9%	28	-1,0%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	16.233.372	11.837.084	276	277	198	76,3%	95,7%	75,9%	-4.396.289	-27,1%	-78	-19,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	770.234	1.349.159	11	13	23	100,0%	83,6%	92,8%	578.925	75,2%	11	9,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.514.408	1.869.453	106	43	31	70,8%	49,6%	75,9%	-644.956	-25,7%	-74	26,3%
TOTAL GASTO CORRIENTE	37.999.007	33.893.097	679	649	567	88,4%	95,5%	85,6%	-4.105.909	-10,8%	-112	-9,9%

(*) Media de los municipios canarios de carácter a capitalino con población superior a 50.000 habitantes

**CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2017-2016)	VAR (%) OBL. REC. (2017-2016)
	2016	2017	2016	2017	2016	2017		
	VI. INVERSIONES REALES (A)	2.072.861	3.070.098	84,9%	99,9%	4,7%		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	0	0			0,0%	0,0%	0	
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	137.257	86.050	100,0%	99,8%	0,3%	0,2%	-51.207	-37,3%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	3.583.772	3.548.045	93,6%	99,9%	8,2%	8,7%	-35.727	-1,0%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	2.072.861	3.070.098	84,9%	99,9%	4,7%	7,6%	997.238	48,1%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	3.721.030	3.634.095	92,5%	99,7%	8,5%	9,0%	-86.935	-2,3%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	5.793.890	6.704.193	90,6%	99,9%	13,2%	16,5%	910.303	15,7%

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2016 (EUROS)	2017 (EUROS)	VARIACIÓN 2017-2016
SANTANDER	3.533.960	2.355.973	-1.177.986
BANKIA	1.296.363	555.584	-740.779
CAIXABANK REFINANCIACION	5.866.667	4.800.000	-1.066.667
SABADELL REFINANCIACION	3.030.153	2.479.216	-550.937
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	13.727.142	10.190.773	-3.536.369

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2016 (EUROS)	2017 (EUROS)	VARIACIÓN 2017-2016
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	
2016	2016	2017
7,9%	9,2%	11,5%

(*) Media de los municipios canarios de carácter a capitalino con población superior a 50.000 habitantes

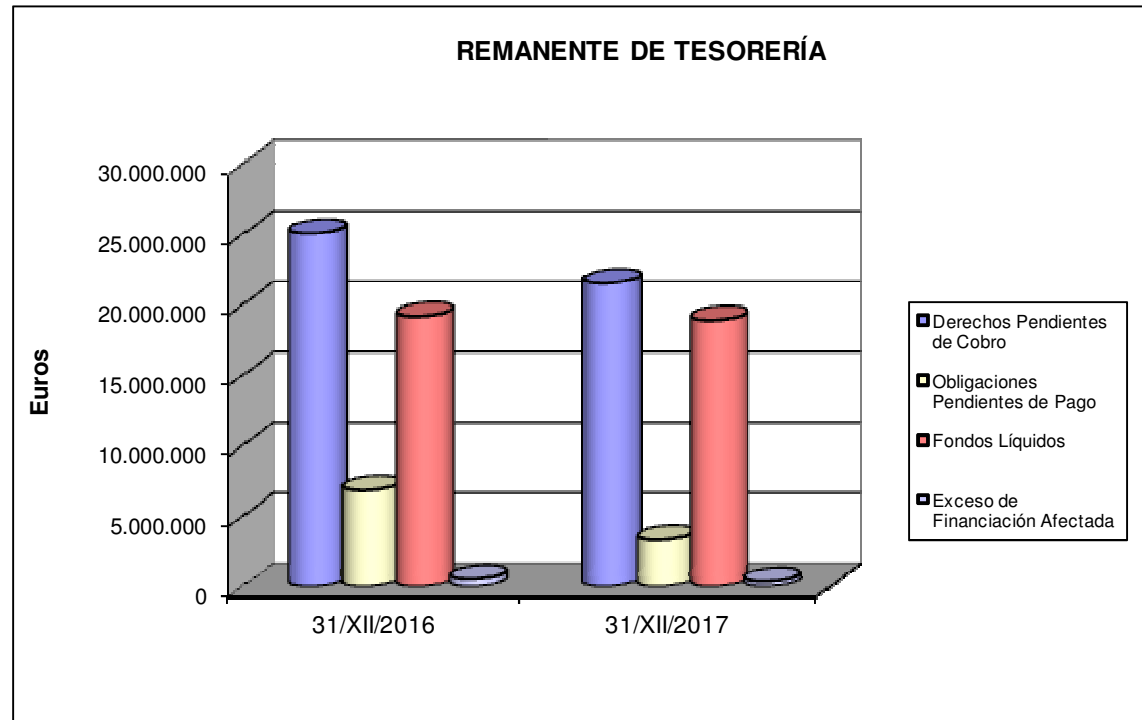
**CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2016			31/XII/2017			DIF REM OFICIAL 2017- 2016	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	19.222.760	19.222.760	19.222.760	18.946.633	18.946.633	18.946.633	-276.127	-1,4%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	25.099.154	25.099.154	25.099.154	21.572.978	21.572.978	21.572.978	-3.526.176	-14,0%
- (+) del Presupuesto corriente	4.330.594	4.330.594	4.330.594	1.242.471	1.242.471	1.242.471	-3.088.123	-71,3%
- (+) del Presupuesto cerrados	20.658.053	20.658.053	20.658.053	20.220.000	20.220.000	20.220.000	-438.053	-2,1%
- (+) de operaciones no presupuestarias	110.507	110.507	110.507	110.507	110.507	110.507	0	0,0%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.853.480	6.853.480	6.853.480	3.333.769	3.333.769	3.333.769	-3.519.712	-51,4%
- (+) del Presupuesto corriente	5.137.381	5.137.381	5.137.381	1.684.616	1.684.616	1.684.616	-3.452.765	-67,2%
- (+) del Presupuesto cerrados	715.011	715.011	715.011	657.813	657.813	657.813	-57.198	-8,0%
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.001.088	1.001.088	1.001.088	991.340	991.340	991.340	-9.749	-1,0%
→ Operaciones de Tesorería		0	0		0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-3.272.046	-3.272.046	-3.272.046	-3.178.484	-3.178.484	-3.178.484	93.562	-2,9%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.139.250	4.139.250	4.139.250	4.045.688	4.045.688	4.045.688	-93.562	-2,3%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	867.203	867.203	867.203	867.203	867.203	867.203	0	0,0%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	34.196.388	34.196.388	34.196.388	34.007.358	34.007.358	34.007.358	-189.030	-0,6%
II. Saldos de dudoso cobro	13.550.000	10.012.335	10.586.006	14.165.000	10.745.105	11.254.521	615.000	4,5%
III. Exceso de financiación afectada	558.646	558.646	558.646	382.276	382.276	382.276	-176.370	-31,6%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	20.087.742	23.625.407	23.051.736	19.460.082	22.879.977	22.370.561	-627.660	-3,1%
Deuda a Corto Plazo	6.544.923	6.544.923	6.544.923	2.848.841	2.848.841	2.848.841		

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2017

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2017**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, en especial los referidos al capítulo II que continúa generando deudas de carácter extrapresupuestario.
- Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2017, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Arrecife mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 8.507 miles de euros, frente a una previsión de 7.874 miles de euros y el ahorro neto se situó en 4.971 miles de euros, superando las previsiones en 642 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2016 para el 2017 era de 4.329 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un decremento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 6.343 miles de euros frente a un mayor decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 6.976 miles de euros, un 17,1% por debajo de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en menos 9 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2017, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha disminuido en 5,0 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 30,3 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 43,5 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de -18,9 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en -7.568 miles de euros, inferior a las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2016 para 2017.

- **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Arrecife a realizar en el ejercicio de 2017 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 7.478 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2017, ascendieron a 3.070 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 5.903 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2016 para 2017 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2016 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2017 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por la Interventora Accidental que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 15 de marzo de 2018 manifiesta que durante el ejercicio 2017 recibió sólo el 35% de libre disposición, por lo que no realiza justificación alguna.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de **aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero**, la Disposición Adicional Trigésimo Séptima de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, establece que, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2016, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2017, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2016, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del Fondo de 2017 correspondiente a saneamiento, según la Disposición Adicional Trigésimo Séptima de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2016, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que ésta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del apartado 2 de dicha disposición.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2017, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 1.988 miles de euros, que junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 2.306 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 2.300 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 2.632 miles de euros, 645 miles de euros más de lo estimado.
- Las existencias han disminuido en 276 miles de euros.
- Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 5.178 miles de euros, 2.878 miles de euros más de lo previsto.
- Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 2.374 miles de euros, 2.056 más de lo previsto.
- Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 10 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) nº 563/2015 de fecha 15 de julio de 2015, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2016-2018 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el **período medio de pago** y los **planes de tesorería**. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el **período medio de pago (PMP)** como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una capacidad de financiación de 6.555 miles de euros, tras realizar ajustes por importe de 1.118 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Arrecife alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del 4,0%, asciende hasta el 7,9%, mejorando las previsiones en 3,9 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo aumenta en 3,1 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 25,1%, mientras que la previsión lo estimaba en un 22,0%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 56,0%, empeorando las previsiones en 1,5 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2017	PREV. 2017	DESVIACION	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	18.837.402	19.820.406	-983.004	-5,0%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	11.837.084	16.982.013	-5.144.930	-30,3%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.869.453	3.309.144	-1.439.691	-43,5%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	32.543.938	40.111.563	-7.567.625	-18,9%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2017	PREV. 2017	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	42.400.220	48.743.006	-6.342.787	-13,0%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	33.893.097	40.868.722	-6.975.625	-17,1%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	8.507.122	7.874.284	632.838	8,0%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	3.536.369	3.545.656	-9.287	-0,3%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	4.970.753	4.328.628	642.125	14,8%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2017	PREVIS. 2017	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	276.127		276.127			
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	2.632.338	1.987.564	644.774	32,4%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-9.749		-9.749			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	2.373.835	318.266	2.055.569	645,9%	X	
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	5.272.552	2.305.831	2.966.721	128,7%		
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	5.177.728	2.300.000	2.877.728	125,1%	X	
OTRAS VARIACIONES	94.824		94.824			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	5.272.552	2.300.000	2.972.552	129,2%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2016	LIQUIDACIÓN 2017	PREVI. PLAN 2017	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
RATIOS DECRETO 49 / 1998						
AHORRO NETO	7,0%	7,9%	4,0%	3,9%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	30,7%	25,1%	22,0%	3,1%		X
REMANENTE TESORERÍA	52,9%	56,3%	58,6%	-2,3%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	86,7%	95,8%		95,8%		
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	7,0%	7,9%	4,0%	3,9%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	30,7%	25,1%	22,0%	3,1%		X
REMANENTE DE TESORERÍA	51,8%	56,0%	57,6%	-1,5%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	86,7%	95,8%		95,8%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2018-2021

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2017 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos, dejarán de referenciarse al IPC según lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y pasarán a referenciarse al límite de gasto no financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como criterio de crecimiento establecido. Dicho criterio se adopta, teniendo en cuenta en primer lugar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y concretamente su artículo 15 sobre “el establecimiento de *los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas*” y en segundo lugar ante la inexistencia de reales decretos que establezcan los regímenes a aplicar a las revisiones de valores monetarios o memorias económicas específicas. Por tanto, se hará referencia para las proyecciones del marco de Equilibrio Económico-Financiero al término “crecimiento ajustado previsto”.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se ajustarán también a los porcentajes aplicados como crecimientos del gasto, si bien se podrá atender a su evolución tendencial y modificaciones aprobadas.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2018 / 2021 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2018 actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como el previsible crecimiento ajustado atendiendo a los criterios ya mencionados en el punto 3.1.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2018 es del 0,4%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 13.500 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 70,0% respecto a los derechos reconocidos del 2017.

Para las previsiones del escenario económico de 2018 se ha tenido en cuenta el informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social, y en el que se establece los coeficientes de actualización de los valores catastrales del artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario para 2018). Para el resto del periodo se plantea un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2019-2021, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 14.652 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 2.061 miles de euros, lo que supone un incremento/decremento del 55,9% respecto a los derechos reconocido del año 2017. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,30%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2019-2021 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2018 ajustada a la variación del número medio de contribuyentes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto, pudiendo alcanzar en 2021 los 2.236 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2018 se cuantifica en 1.748 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2017 de 386 miles de euros, cifra que aumenta en 388 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. Para los ejercicios 2019 a 2021 se ha tenido en cuenta un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto, lo que supondría en 2021 el importe de 1.898 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, señalar en primer lugar que dicho Impuesto previsiblemente se verá modificado por el mandato del Tribunal Constitucional, que obliga a Hacienda a modificar la Ley de Haciendas Locales. No obstante, en la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2018 la previsión realizada por el Ayuntamiento, que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos en 2017 de 592 miles de euros y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el resto del periodo analizado 2019 – 2021 se prevé que crezca a razón del crecimiento ajustado previsto.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se cuantifica por la Corporación para 2018 en 500 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos del año 2017 de 710 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2018 el mismo importe previsto por el Ayuntamiento, argumento sostenido por ser el que dispone de los datos sobre la evolución urbanística que experimenta el municipio.

Para el periodo 2019 – 2021 y sobre la previsión realizada en el año 2018, se plantea un aumento basado en el crecimiento ajustado previsto y que lo sitúa en 543 miles de euros en 2021.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2018 es de 9.462 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos de 2017. En el escenario económico se plantea para el 2018 un ajuste al alza, hasta situarlo en el 10% de incremento respecto a los derechos reconocidos de 2017. Dicho incremento se sitúa por debajo de los 13,1% de incremento que realiza el Gobierno de Canarias para 2018.

En el escenario económico, para los ejercicios 2019 a 2021, se diseñan incrementos iguales al crecimiento ajustado previsto pudiendo situarse al final de dicho periodo en 13.459 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos respetado dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras que se sitúa en 2.015 miles de euros y representará el 34,7% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), con una previsión de 1.430 miles de euros representando el 24,6% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Otros ingresos (Art. 39) con una previsión de 1.257 miles de euros y que representarán el 21,7% de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 1.104 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose durante el periodo 2019 – 2021 dichos importes en el crecimiento ajustado previsto.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 5.806 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2021 los 6.302 miles de euros.

Las previsiones para 2018 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 37.651 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2021 colocan dichos ingresos en 40.864 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a las transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2018 se plantea un incremento aplicando la previsión del crecimiento ajustado previsto sobre los derechos liquidados en 2017, esto es, 13.332 miles de euros. Para el resto del período 2019-2021, la previsión se realiza aplicando el mismo criterio del crecimiento ajustado previsto, situándose en 2021 en 14.469 miles de euros.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto de los años, se plantean crecimientos que atienden a la previsión del crecimiento ajustado previsto, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 3.200 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias. De tal forma que ese concepto figura en el escenario económico con una previsión para 2018 de 815 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2021 los 885 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2018-DRN 2017	DIF. PRESUP. REC. 2017	VAR.% PRESUP. 2018-DRN 2017	VAR.% PREV. DRN 2017
	2016	2017	2017		2018	2018	2019	2020				
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO					1,024	1,027	1,028	1,028				
POBLACIÓN	58.537	59.771										
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	999	519			519	524	529	535				
TIPO DE GRAVAMEN	0,30%	0,30%			0,30%	0,30%	0,30%	0,30%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)	102	290			290	295	300	305				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	33.930.362	50.127.811			50.127.811	51.481.262	52.922.737	54.404.574				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)	33.964	96.585			96.585	98.211	99.961	101.743				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	33.930.362	50.127.811			50.127.811	51.481.262	52.922.737	54.404.574				
DEUDA TRIBUTARIA	101.791	150.383			150.383	154.444	158.768	163.214				
INGRESOS IBI RÚSTICA	162.739	57.985	57.985	170.000	170.000	174.590	179.479	184.504	112.015	112.015	193,2%	193,2%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	35.260	34.706			34.933	35.282	35.635	35.992				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)	83.819	84.173			85.633	87.074	88.626	90.205				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)	335.277	336.690			342.531	348.296	354.503	360.821				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	2.955.463.576	2.921.293.480			2.991.404.523	3.072.172.445	3.158.193.274	3.246.622.685				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	2.955.463.576	2.921.293.480			2.991.404.523	3.072.172.445	3.158.193.274	3.246.622.685				
TIPO DE GRAVAMEN	0,40%	0,40%			0,40%	0,40%	0,40%	0,40%				
DEUDA TRIBUTARIA	11.821.854	11.685.174			11.965.618	12.288.690	12.632.773	12.986.491				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	12.309.755	7.941.437	7.828.701	13.500.000	13.500.000	13.864.500	14.252.706	14.651.782	5.558.563	5.671.299	70,0%	70,0%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	374.775	219.701	219.701	464.673	464.673	477.219	490.581	504.318	244.972	244.972	111,5%	111,5%
1.- INGRESOS IBI (Euros)	12.847.269	8.219.123	8.106.386	14.134.673	14.134.673	14.516.309	14.922.766	15.340.603	5.915.551	6.028.287	72,0%	72,0%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	35.662	32.540			32.540	32.865	33.194	33.526				
COEFICIENTE ÚNICO		1,30			1,30	1,30	1,30	1,30				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)					55,90%	1,68%	1,78%	1,78%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)	58,10	40,62			63,33	64,39	65,54	66,71				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		31,25			48,71	49,53	50,42	51,31				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	2.071.931	1.321.789	1.321.789	2.060.644	2.060.644	2.116.281	2.175.537	2.236.452	738.855	738.855	55,9%	55,9%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	826	825			889	889	889	889				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)	1.917,25	1.651,81			1.966,76	2.019,86	2.076,42	2.134,56				
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.583.645	1.362.747	1.360.492	1.748.452	1.748.452	1.795.660	1.845.938	1.897.624	385.704	387.959	28,3%	28,3%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	440.724	408.332	309.326	1.000.000	1.000.000	1.027.000	1.055.756	1.085.317	591.668	690.674	144,9%	144,9%
5.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	16.943.569	11.311.991	11.097.993	18.943.768	18.943.768	19.455.250	19.999.997	20.559.997	7.631.778	7.845.779	67,5%	67,5%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP. 2018	VAR.% PRESUP.	VAR. % PREV. -
	2016	2017	2017	2018	2018	2019	2020	2021	2018-DRN 2017	REC. 2017	2018-DRN 2017	DCHOS
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	185.669	-210.112	-210.112	500.084	500.084	513.586	527.967	542.750	710.196	710.196	-338,0%	-338,0%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	8.887.025	11.273.778	10.486.527	9.462.486	12.401.156	12.735.987	13.092.595	13.459.187	-1.811.292	-1.024.041	-16,1%	10,0%
8.- OTROS	557.326	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)	9.630.019	11.063.666	10.276.415	9.962.570	12.901.240	13.249.573	13.620.561	14.001.937	-1.101.097	-313.846	-10,0%	16,6%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREM. TARIFA MEDIA (%)												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	1.816.154	1.280.107	1.274.880	2.015.300	2.015.300	2.069.713	2.127.665	2.187.240	735.193	740.420	57,4%	57,4%
NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12. RESTO ART. 30	34.330	32.553	32.553	32.793	32.793	33.678	34.621	35.591	240	240	0,7%	0,7%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	1.073	654	654	1.363	1.363	1.400	1.439	1.479	709	709	108,4%	108,4%
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	103.772	289.305	289.305	200.000	200.000	205.400	211.151	217.063	-89.305	-89.305	-30,9%	-30,9%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	268.500	243.488	243.080	378.644	378.644	388.867	399.755	410.948	135.155	135.563	55,5%	55,5%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	1.226.805	709.550	654.171	1.430.157	1.430.157	1.468.772	1.509.897	1.552.174	720.607	775.987	101,6%	101,6%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	313.799	427.581	427.206	390.857	390.857	401.411	412.650	424.204	-36.724	-36.349	-8,6%	-8,6%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	1.011.832	1.243.372	1.183.017	1.257.219	1.257.219	1.291.164	1.327.317	1.364.482	13.847	74.202	1,1%	1,1%
21.- RESTO CAPITULO III	137.339	26.665	26.665	100.000	100.000	102.700	105.576	108.532	73.335	73.335	275,0%	275,0%
TOTAL INGRESOS CAPITULO III = (9 / 21)	4.913.605	4.253.277	4.131.531	5.806.333	5.806.333	5.963.104	6.130.071	6.301.713	1.553.057	1.674.802	36,5%	36,5%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	11.899.863	12.580.111	12.580.111	13.331.515	13.331.515	13.691.465	14.074.826	14.468.922	751.403	751.403	6,0%	6,0%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	-52.265	674	674	0	0	0	0	0	-674	-674	-100,0%	-100,0%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.150.141	1.780.369	1.780.369	2.720.288	2.948.280	3.027.883	3.112.664	3.199.819	939.918	939.918	52,8%	65,6%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	859.372	1.238.636	1.119.159	286.000	286.000	293.722	301.946	310.401	-952.636	-833.159	-76,9%	-76,9%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	414.843	157.594	157.594	529.000	529.000	543.283	558.495	574.133	371.406	371.406	235,7%	235,7%
28.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPITULO IV (22 / 28)	15.271.954	15.757.385	15.637.908	16.866.802	17.094.794	17.556.354	18.047.932	18.553.274	1.109.417	1.228.894	7,0%	8,5%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2018 se cuantifican en 19.820 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2017 en 983 miles de euros, 5,2 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2018 se incrementa conforme a un 1,75% respecto al 2017, siguiendo el criterio de lo establecido en el acuerdo entre los sindicatos y el gobierno sobre salarios y condiciones laborales de los empleados públicos y que se ve reflejado en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, art.18. Dos “En el año 2018, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial.”. Para el bienio 2019-2020 se traslada también la subida establecida en el mencionado acuerdo del 2,25% para 2019 y del 2% para el 2020. Para el ejercicio 2021, al quedarse fuera del acuerdo, se ha considerado mantener el porcentaje de crecimiento del 2%.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 20.390 miles de euros. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2018, se cuantifican en 17.582 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2017 en 48,5 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2018.

El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento ajustado para los ejercicios 2019-2021, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, manteniéndose en el límite de gasto no financiero, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 19.082 miles de euros en el 2021, representando un 38,3% respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2018, se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2017. Para este ejercicio se prevé un gasto de 2.742 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 46,7 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2017.

Esta previsión al alza, representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión no adecuada, variando la tendencia de este tipo gastos, que en el 2017 supusieron el 25,7% de decremento respecto a las obligaciones reconocidas en el 2016 y atendiendo también a la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto. Desde estas consideraciones se ha modificado la previsión de la Corporación respecto a 2018.

En la hipótesis de gastos realizada, la evolución al alza de este capítulo se basa en el crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2019-2021, en cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social. Respecto a estos últimos, las proyecciones realizadas se sitúan muy por encima del criterio del crecimiento ajustado previsto atendiendo a las consideraciones expuestas y que pone de manifiesto la Corporación. Así, el importe global previsto asciende a 3.017 miles de euros.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP.	DIF. PRESUP. 2018	VAR.% PRESUP.	VAR. % PREV. -
	2016	2017	2017	2018	2018	2019	2020	2021	2018-ORN 2017	PAGOS 2017	2018-ORN 2017	PAGOS
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	18.480.992	18.837.402	18.837.402	19.820.406	19.167.057	19.598.315	19.990.282	20.390.087	983.004	983.004	5,2%	1,8%
Emergencia Social				1.012.000	1.042.360	1.073.631	1.105.840	1.139.015	1.012.000	1.012.000		
Otras transferencias				1.730.392	1.730.392	1.777.113	1.826.872	1.878.024	1.730.392	1.730.392		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	2.514.408	1.869.453	927.217	2.742.392	2.772.752	2.850.743	2.932.711	3.017.039	872.939	1.815.175	46,7%	48,3%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	2.072.861	3.070.098	3.067.557	4.607.000	4.607.000	4.800.000	5.000.000	5.200.000	1.536.902	1.539.443	50,1%	50,1%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartados 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de Arrecife (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2018 de 4.393 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2018.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos no se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2018. Así, los intereses y las amortizaciones previstas no responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 757 miles de euros y las amortizaciones en 3.546 miles de euros. La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 1.955 miles de euros.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2018 en el 7,9%, evolucionando a la baja para situarse en el 2021 en el 3,3% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)						
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA						
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA						
5.- SALDO TOTAL A 31/ XI						
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	17.262.476	13.727.142	10.190.773	6.645.117	5.027.513	3.409.909
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	3.535.334	3.536.369	3.545.656	1.617.604	1.617.604	1.617.604
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	91.362	65.166	161.942	93.399	62.037	37.222
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	3.626.696	3.601.535	3.707.598	1.711.003	1.679.641	1.654.826
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO						
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	678.872	1.283.994	595.217	300.000	300.000	300.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)						
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP						
TIPO INTERÉS						
PLAZO						
CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XI I)						

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)

23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	3.535.334	3.536.369	3.545.656	1.617.604	1.617.604	1.617.604
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	770.234	1.349.159	757.159	393.399	362.037	337.222
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	4.305.568	4.885.528	4.302.815	2.011.003	1.979.641	1.954.826
26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	13.727.142	10.190.773	6.645.117	5.027.513	3.409.909	1.792.305

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS

	8,9%	4,2%	4,1%	3,9%
--	------	------	------	------

INGRESOS CORRIENTES	
CARGA FINANCIERA	
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	

	54.806.136	56.285.901	57.861.907	59.482.040
	4.302.815	2.011.003	1.979.641	1.954.826
	7,9%	3,6%	3,4%	3,3%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2018, que no ha dotado ningún importe. Para el periodo 2019-2021 no se prevé Fondo de Contingencia.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2018 /2021 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2018 ascienden a 4.607 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2019 – 2021 se plantea un nivel de inversión de 15.000 miles de euros, cuya fuente de financiación será la Transferencia de Capital y el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

A continuación, se detallan los principales proyectos de inversión previstos por el Ayuntamiento de Arrecife a ejecutar durante el ejercicio 2018:

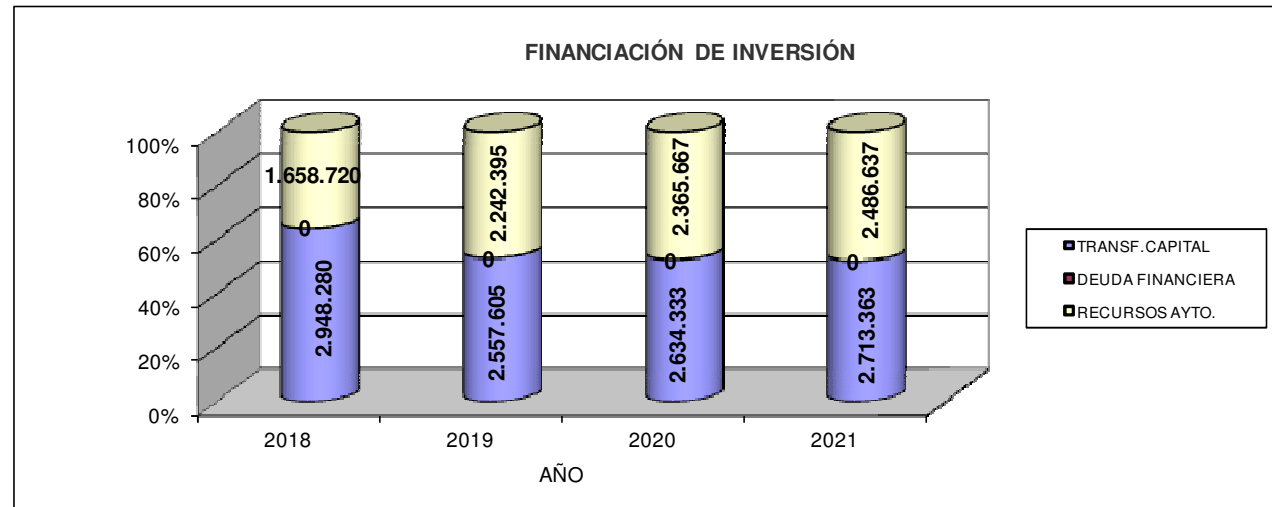
- Inversiones en terrenos.
- Primera fase acondicionamiento calle Manolo Millares.
- Área de Regeneración y Renovación Urbana de Titerroy.
- Otras inversiones.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2018	4.607.000	2.948.280		1.658.720		
2019	4.800.000	2.557.605		2.242.395		
2020	5.000.000	2.634.333		2.365.667		
2021	5.200.000	2.713.363		2.486.637		
TOTAL	19.607.000	10.853.580	0	8.753.420	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2018 a 2021.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2018 se cobrarán 1.176 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2017, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2017. Para el resto del periodo 2019-2021 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y las deudas de carácter extrapresupuestaria se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2018-2021. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2017 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 22.371 miles de euros. Durante el 2018 lograría obtener un remanente cifrado en 33.215 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2021 los 69.144 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2018

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2018	2019	2020	2021
1.175.844	1.040.399	920.557	814.519
9.307.805	11.466.743	11.971.317	12.491.418
10.483.649	12.507.143	12.891.873	13.305.936

APLICACIÓN FONDOS

2018	2019	2020	2021
1.641.968			
382.276			
1.171.215	1.171.215		
3.195.458	1.171.215	0	0

7.288.191	11.335.928	12.891.873	13.305.936
-----------	------------	------------	------------

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2018	2019	2020	2021
26.234.824	37.570.752	50.462.625	63.768.562
9.032.106	7.991.707	7.071.150	6.256.631
110.507	110.507	110.507	110.507
35.377.437	45.672.966	57.644.282	70.135.700
0	0	0	0
1.171.215	0	0	0
991.340	991.340	991.340	991.340
0	0	0	0
2.162.554	991.340	991.340	991.340
33.214.883	44.681.626	56.652.943	69.144.360

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2018
EXISTENCIAS EN CAJA	18.946.633
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	21.462.471
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	11.254.521
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	10.207.950
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	110.507
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	4.045.688
RECURSOS DISPONIBLES	25.219.402
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	2.342.429
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	991.340
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	382.276
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	867.203
DEUDA A CORTO PLAZO	2.848.841
REMANENTE DE TESORERÍA	22.370.561

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	1.641.967,79
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	4.490.809,12

0	0	0	0
2.162.554	991.340	991.340	991.340

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2018 / 2021, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** crecería en el 2018 respecto al obtenido en el 2017 en 7,6 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio se vería cumplido. Esta situación de cumplimiento se mantendría según las previsiones durante todo el periodo analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2018 en un 12,8% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2019-2021 decrecería desde un 9,4% a un 3,2% del 2021.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2018 el 64,0%, manteniéndose en porcentajes elevados durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Arrecife no tendrá problemas para cumplir con los indicadores de saneamiento económico-financiero señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2018-2021.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2016	2017	2018	2018	2019	2020	2021	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	14,23%	15,86%	20,79%	26,51%	27,34%	27,68%	28,00%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	6,68%	7,52%	13,75%	19,95%	24,41%	24,83%	25,23%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	29,32%	24,03%	12,87%	12,12%	8,93%	5,89%	3,01%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	1,53%	1,55%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	9,20%	11,52%	8,51%	7,93%	3,63%	3,47%	3,34%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	13,98%	6,72%	12,87%	12,12%	8,93%	5,89%	3,01%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	42,91%	45,90%	64,32%	60,60%	79,38%	97,91%	116,24%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	39,48%	44,43%	38,38%	34,97%	34,82%	34,55%	34,28%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	48,64%	55,58%	48,46%	47,59%	47,92%	47,77%	47,61%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	1,91%	4,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2016	2017	2018	2018	2019	2020	2021	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	7,00%	7,85%	9,05%	15,49%	20,17%	20,61%	21,03%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	86,72%	95,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	30,74%	25,09%	13,58%	12,81%	9,44%	6,23%	3,18%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	52,90%	56,33%	68,71%	64,82%	84,65%	104,21%	123,56%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2018 - LIQ 2017
	2016	2017	2018	2018	2019	2020	2021		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	7,00%	7,9%	9,0%	15,5%	20,2%	20,6%	21,0%	>6%	7,6%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	30,74%	25,1%	13,6%	12,8%	9,4%	6,2%	3,2%	<70%	-12,3%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	51,84%	56,0%	68,2%	64,0%	83,3%	102,7%	121,8%	>1%	8,0%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2018- DCHOS. 2017	VARIAC. (%) PRESUP. 2018- DCHOS. 2017	PESO (%) SOBRE TOTAL 2018	PESO (%) SOBRE TOTAL 2021
	2016	2017	2016	2017		2018	2018	2019	2020				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	23.967.710	22.852.338	3.309.657	2.632.338									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.943.569	11.311.991	13.421.307	11.097.993	18.943.768	18.943.768	19.455.250	19.999.997	20.559.997	67,5%	67,5%	32,7%	33,0%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	9.630.019	11.063.666	9.630.019	10.276.415	9.962.570	12.901.240	13.249.573	13.620.561	14.001.937	16,6%	-10,0%	22,3%	22,5%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.913.605	4.253.277	4.253.059	4.131.531	5.806.333	5.806.333	5.963.104	6.130.071	6.301.713	36,5%	36,5%	10,0%	10,1%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.271.954	15.757.385	15.124.169	15.637.908	16.866.802	17.094.794	17.556.354	18.047.932	18.553.274	8,5%	7,0%	29,5%	29,8%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	52.509	13.900	52.509	13.900	60.000	60.000	61.620	63.345	65.119	331,6%	331,6%	0,1%	0,1%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.754.919	0	2.754.919	0	1.000.000	2.948.280	2.557.605	2.634.333	2.713.363			5,1%	4,4%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	113.494	115.823	113.494	115.823	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000	-5,0%	-5,0%	0,2%	0,2%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	21.870	12.938	21.870	12.938	60.000	60.000	0	0	0	363,7%	363,7%	0,1%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P					60.000	60.000	0	0	0			0,1%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	31.487.193	26.628.934	27.304.385	25.505.940	34.712.671	37.651.341	38.667.928	39.750.630	40.863.647	41,4%	30,4%	65,0%	65,6%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	46.811.656	42.400.220	42.481.063	41.157.749	51.639.473	54.806.136	56.285.901	57.861.907	59.482.040	29,3%	21,8%	94,6%	95,5%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	49.701.939	42.528.980	45.371.346	41.286.509	52.809.473	57.924.416	58.953.506	60.606.239	62.305.403	36,2%	24,2%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	73.669.649	65.381.319	48.681.003	43.918.848	52.809.473	57.924.416	58.953.506	60.606.239	62.305.403	-11,4%	-19,2%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2018- OBLIG. 2017	VARIAC. (%) PRESUP. 2018- OBLIG. 2017	PESO (%) SOBRE TOTAL 2018	PESO (%) SOBRE TOTAL 2021
	2016	2017	2016	2017		2018	2018	2019	2020				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	10.416.399	5.835.541	9.701.388	5.177.728									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	18.480.992	18.837.402	18.472.255	18.837.402	19.820.406	19.167.057	19.598.315	19.990.282	20.390.087	1,8%	5,2%	39,4%	40,9%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	16.233.372	11.837.084	12.381.309	11.322.529	17.581.987	17.581.987	18.056.701	18.562.288	19.082.032	48,5%	48,5%	36,2%	38,3%
III.- GASTOS FINANCIEROS	770.234	1.349.159	770.224	1.127.848	757.159	757.159	393.399	362.037	337.222	-43,9%	-43,9%	1,6%	0,7%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.514.408	1.869.453	1.780.331	927.217	2.742.392	2.772.752	2.850.743	2.932.711	3.017.039	48,3%	46,7%	5,7%	6,1%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	2.072.861	3.070.098	1.760.414	3.067.557	4.607.000	4.607.000	4.800.000	5.000.000	5.200.000	50,1%	50,1%	9,5%	10,4%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	137.257	86.050	137.257	85.876	140.000	140.000	140.000	140.000	140.000	62,7%	62,7%	0,3%	0,3%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	3.583.772	3.548.045	3.353.726	3.544.245	3.635.656	3.590.656	1.647.604	1.647.604	1.647.604	1,2%	2,5%	7,4%	3,3%
IXI Refinanciación y otros	48.438	11.676	48.438	7.876	45.000	45.000	30.000	30.000	30.000	285,4%	285,4%	0,1%	0,1%
IXII Operaciones de Endeudamiento a L/P	3.535.334	3.536.369	3.305.287	3.536.369	3.590.656	3.545.656	1.617.604	1.617.604	1.617.604	0,3%	1,5%	7,3%	3,2%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	41.534.340	37.429.466	36.709.406	35.751.365	44.492.600	43.824.611	42.516.763	43.464.923	44.443.985	17,1%	18,9%	90,1%	89,2%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	43.792.897	40.597.291	38.655.516	38.912.674	49.284.600	48.616.611	47.486.763	48.634.923	49.813.985	19,8%	21,4%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	20.087.742	19.460.082			33.214.883	33.214.883	44.681.626	56.652.943	69.144.360
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	23.625.407	22.879.977			33.613.791	33.613.791	45.080.535	57.051.851	69.543.269
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	23.051.736	22.370.561			33.214.883	33.214.883	44.681.626	56.652.943	69.144.360
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	5.909.043	1.931.690	6.715.830	2.373.835	3.524.873	9.307.805	11.466.743	11.971.317	12.491.418
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA									
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						57.754.416	58.843.506	60.496.239	62.195.403
TOTAL CAP I A VII GASTOS						44.885.955	45.699.159	46.847.319	48.026.381
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						12.868.461	13.144.347	13.648.921	14.169.022

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2016	2017	2018	2018	2019	2020	2021
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	46.811.656	42.400.220	51.639.473	54.806.136	56.285.901	57.861.907	59.482.040
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.150.141	1.780.369	2.720.288	2.948.280	3.027.883	3.112.664	3.199.819
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	44.661.515	40.619.850	48.919.186	51.857.856	53.258.018	54.749.243	56.282.221
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	27.304.385	25.505.940					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	37.228.772	32.543.938	40.144.785	39.521.796	40.505.759	41.485.281	42.489.159
6.- GASTOS FINANCIEROS	770.234	1.349.159	757.159	757.159	393.399	362.037	337.222
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	6.662.509	6.726.753	10.737.529	14.527.181	15.386.743	16.014.588	16.655.659
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	3.535.334	3.536.369	3.635.656	3.590.656	1.647.604	1.647.604	1.647.604
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	3.127.175	3.190.384	7.101.873	10.936.525	13.739.139	14.366.984	15.008.055
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	13.727.142	10.190.773	6.645.117	6.645.117	5.027.513	3.409.909	1.792.305
12.- CARGA FINANCIERA (31 / XII)	4.305.568	4.885.528	4.392.815	4.347.815	2.041.003	2.009.641	1.984.826
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	715.011	657.813	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	838.537	1.641.968					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	6.544.923	2.848.841	6.645.117	6.645.117	5.027.513	3.409.909	1.792.305
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	20.087.742	19.460.082	33.214.883	33.214.883	44.681.626	56.652.943	69.144.360
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	23.625.407	22.879.977	33.613.791	33.613.791	45.080.535	57.051.851	69.543.269
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	23.051.736	22.370.561	33.214.883	33.214.883	44.681.626	56.652.943	69.144.360
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		11.254.521					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXOS

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2017 (EUROS)						
	2012 Y ANT.	2013	2014	2015	2016	2017	
CAPITULO I	7.692.117	1.830.614	1.436.789	1.886.210	2.085.648	213.997	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	384.606	549.184	862.073	1.886.210	2.085.648	213.997	
CAPITULO I I	386.307	0	0	207.754	0	787.251	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	19.315	0	0	207.754	0	787.251	
CAPITULO I I I	2.786.794	571.861	297.830	401.279	348.554	121.745	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.488.413	290.832	265.746	312.814	310.695	61.390	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	1.298.381	281.029	32.083	88.466	37.859	60.355	
Ingresos Estimados	1.372.801	368.278	191.531	401.279	348.554	121.745	
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	10.865.217	2.402.474	1.734.618	2.495.243	2.434.202	1.122.994	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	1.776.722	917.462	1.053.604	2.495.243	2.434.202	1.122.994	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	9.088.495	1.485.012	681.014	0	0	0	
CAPITULO I V	137.394	1.265	12.000	0	0	119.477	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	137.394	1.265	12.000	0	0	119.477	
CAPITULO V	45	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	45	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	11.002.656	2.403.739	1.746.618	2.495.243	2.434.202	1.242.471	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.914.161	918.727	1.065.604	2.495.243	2.434.202	1.242.471	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	9.088.495	1.485.012	681.014	0	0	0	
CAPITULO V I	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
CAPITULO V I I	137.542	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	137.542	0	0	0	0	0	
CAPITULO V I I I	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	137.542	0	0	0	0	0	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	137.542	0	0	0	0	0	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	11.140.198	2.403.739	1.746.618	2.495.243	2.434.202	1.242.471	21.462.471
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	2.051.703	918.727	1.065.604	2.495.243	2.434.202	1.242.471	10.207.950
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	9.088.495	1.485.012	681.014	0	0	0	11.254.521

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2017 (EUROS)						
	2012 Y ANT.	2013	2014	2015	2016	2017	
CAPITULO I	7.692.117	1.830.614	1.436.789	1.886.210	2.085.648	213.997	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Ingresos Estimados	384.606	915.307	933.913	1.886.210	2.085.648	213.997	
CAPITULO I I	386.307	0	0	207.754	0	787.251	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Ingresos Estimados	19.315	0	0	207.754	0	787.251	
CAPITULO I I I	2.786.794	571.861	297.830	401.279	348.554	121.745	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.488.413	290.832	265.746	312.814	310.695	61.390	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	1.298.381	281.029	32.083	88.466	37.859	60.355	
Ingresos Estimados	1.372.801	426.445	204.818	401.279	348.554	121.745	
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	10.865.217	2.402.474	1.734.618	2.495.243	2.434.202	1.122.994	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	1.776.722	1.341.752	1.138.731	2.495.243	2.434.202	1.122.994	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	9.088.495	1.060.723	595.887	0	0	0	
CAPITULO I V	137.394	1.265	12.000	0	0	119.477	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	137.394	1.265	12.000	0	0	119.477	
CAPITULO V	45	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	45	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	11.002.656	2.403.739	1.746.618	2.495.243	2.434.202	1.242.471	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	1.914.161	1.343.016	1.150.731	2.495.243	2.434.202	1.242.471	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	9.088.495	1.060.723	595.887	0	0	0	
CAPITULO V I	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
CAPITULO V I I	137.542	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	137.542	0	0	0	0	0	
CAPITULO V I I I	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	137.542	0	0	0	0	0	
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)	137.542	0	0	0	0	0	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	11.140.198	2.403.739	1.746.618	2.495.243	2.434.202	1.242.471	21.462.471
TOTAL INGR.ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	2.051.703	1.343.016	1.150.731	2.495.243	2.434.202	1.242.471	10.717.366
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	9.088.495	1.060.723	595.887	0	0	0	10.745.105